

Las condiciones con que se obliga a masse bautista de hazer la popa para la galera  
del Rey<sup>mo</sup> de Juan de Austria son las siguientes.

Primera mente el año bautista varques se obliga y queda a su cargo de  
hazer la dicha popa por las medidas y diseños que se le han dado, toda a su  
costa poniendo el todos los materiales ansi de madera de nogal, y de otros  
generos para dentro y fuera de la popa, como de clauazpn y pernos para  
enclauar y fortificar la dicha popa.

La dicha popa ha de ser toda de dentro y de fuera de nogal el mejor y de  
mejores piezas que se puedan auer y ha de ser todas muy secas de manera  
que en ninguna manera aya ninguna verde porque no se sufre ha de ser  
limpias todas las tablas que no tengan nudos y si alguno tuviere que bga  
sealdad se le ha de quitar el dicho nudo encavandole en su lugar pieza tan  
justa que no se parezca.

La armadura sobre que se ha de assentar las tablas, quadros, y ter-  
minos de nogal de la dicha popa de dentro y de fuera ha de ser de muy buen pino  
seco, y fuerte de la Sierra de Segura por que la dicha popa sea mas lici-  
ana.

Y començando por dentro de la popa el suelo della ha de ser llano, y qual  
y hecho todo a quadros como esta la galera general de España, pero los  
dichos quadros ha de ser que se puedan quitar y poner para que fruan  
de carones, y ha de ser de nogal donde les algunos per fleb, assi en el  
dicho quadro como en el encaxe de madera de otros colores de manera que  
hagan saor y buena vista y cada quadro ha de tener encavada en

medio una sembra de hierro muy bien labrada y bien encaxada  
pequeña para que metiendo una llave de hierro de termico por  
ella puedan sacar el dicho quadro, en todo este fuso se ha de usar  
mucha diligencia para que sea muy yqual y tambien encajar  
los quadros que parezca que todos se uno, y ha de ser todo tan  
labrado de perfiles y labores que haga muy buena Vista.

Las espaldas o lados de la popa de la una y de la otra parte  
de ser de nogal de tablas tan largas y anchas como es la dha popa  
si se pudieren aver, y no pudiendose aver tan grandes se podran  
hazer de piezas, con tal condicion que las unas y las otras  
Junturas dellas han de hazer muy buenas labores de buena ma-  
dera de colores anfi de ebano como de las Indias como se todas  
Las dhas buenas maderas que el hallare, y han de ser y qualmente  
labradas la una y la otra banda de manera que se combinen  
dan en proporcion, y los remates de arriba y de abajo han  
de llevar sus molduras muy delicadas y muy lindas.

El dicho mte bautista aun que no esta obligado a hazer mu-  
chos de dentro de la popa, ni poner otra madera que de nogal  
todavia se le encarga que el procure de hazer esta popa por  
dentro tan buena, y bien labrada y de muchas labores quanto pue-  
da, poniendo todas las maderas de colores que le pareciere, y  
cuando que assi al trabajo de las manos como al gasto de la madera  
se eterna respecto de manera que el quede pagado con satis-  
facion.

Las bancasas que van sobre la popa conuerml mucho que ~~se~~  
cada parte de una pieza si se hallaren tan largas anchas, y  
gruesas, como son menester pero no hallandose, y conuiniendo  
hazerlas de piezas han de ser del ancho y largo, y que esto que  
dize la medida, y porque estas bancasas son las que fortifican la  
popa conuene que seayan tan fuertes las Junturas y piezas que  
en mi guerra quedan romper ni faltan fortificandolas  
por debajo por donde no se paxusca con fierros y pernos ala larga  
y altravies por que si en una fortuna falta se o, a brieffe por  
una parte qualquiera de las dos bancasas toda la popa se hauria  
pedacos en una ora de mas sea muy fortificada de hender y  
muy labrada, muy lanas y muy bien acabada.

Las bancas de asentax proffamete han de ser de una pieza cada  
una han de ser tres, una de la popa, y dos de los lados que toman  
desde la trjera y gelosia hasta el yugo de la popa. ~~que~~ se  
podran labrar desque.

El tabernaculo sobre que ha de asentax el estanterol ha de ser de una  
tablade nogal gruesa de un co. de un, y lancha y larga quando sea me-  
nester, y ha de ser de una pieza, y debajo del tabernaculo hacia la popa  
se han de hazer dos capones uno sobre otro muy bien hechos y muy ygua-  
les con dos puertas muy bien labradas que los cierran los que les  
han de ser uis, para tener dentro las aguijas, y cartas de marear y  
una lampara quando se navega de noche.

Mas se ha de labrar y hazer el estanterol de la dha popa con una

columna de nogal con su vasa y capitel sobre un pedestal de obra  
y mita escogidamente entallado, y la dicha columna se ha de entallar  
solamente la tercia parte della, y los dos tercios y fôrma de ella, y en la  
dicha tercia parte se entallaran, y esculpiran quatro moldes de  
lucos que esten sobre el pedestal de la dicha columna en las quatro  
esquinas conforme al dibujo que hizo baptista vazquez, y en  
quatro facas del dho pedestal se entallaran quatro figuras de  
nias como me se pareciere, y ha de ser la dicha columna y pedestal  
todo de un pedazo conforme a las medidas que se dieren entendiéndose  
todo al largo por causa de la fragilidad de ello.

Debajo de capitel del dho estanterol hacia la ruercia se ha de  
hacer un rodio como de mascara pequeña la qual tiene la boca  
tan grande y tan abierta que queda en ella encajar el  
fuerte de la tienda.

La pertehusa de arriba que va asentada sobre el estanterol y para  
hacer de muy buen pino secco, ligero y fuerte y aforrada y a la parte  
de abajo y por los dos lados de tablas de nogal las quales se han de  
labrar de entallo escogido conformándose la labor con las  
dhas labores de la popa, y poniendo en los cantones y remates  
duras muy bien acabadas, por la parte de arriba notiere nece-  
sidad de la labor ninguna, el largo alto y ancho que ha de tener  
se vera por las medidas, al cabo de la dha pertehusa ala parte  
de la galeria se ha de poner una mascara por remate de la  
pertehusa.

Mas se ha de hacer la tiera de la dha popa por la medida de ella

De donde se ve que la dha. diera sustentada la pte. de <sup>arriba</sup> <sup>abajo</sup>  
y los fanales y el escudo, y mas la enseña o divisa que se pone cabe  
los fanales y muchos bombos que continuamente estan sobre la dha.  
pexte. y por esto conviene que sea muy fuerte, y tambien porq  
habia mucho conviene que sea denogada y muy fuerte, y de solas  
dos piezas, que bien se hallaran tan grandes, y gruesas como son  
menores, y si por caso nose halla en lo qual seria de gran  
inconueniente aurase de hazer cada parte de dos piezas  
para ha de ser tambien encajada, y enclauada, y fortificada que  
en ninguna manera puedan faltar por alli, ha de ser labrada y  
encajada la una en la otra por arriba, y por abajo se han de  
dejar sus mechas como en el estantero tan largas que lleguen  
hasta el vicio de la popa, y de la bancaja sobre que ha de asentarse  
arriba ha de ser labrada por tres partes como la pexte. y de  
de la misma laura.

Quanto ala parte de fuera los quadros terminos remates, figuras, y  
molduras, y compartimientos, y medidas se remite ala memoria  
y braca que de la corte ha venido que queda firmada del muy <sup>ilustre</sup> señor  
don don de martin de leya, pero por que los quadros y terminos  
quedare la dha. memoria que ha de yr sobre el dragante se entienda  
mejor se declara aqui y es que lo que quedare que ha de yr sobre el dragante  
los quadros y terminos se ha de entender que es en la gelosia en la qual  
y el dragante esta el asiento sobre donde esta el que lleva el timon  
y de alli arriba van los otros quadros y terminos contenidos en la  
dha. memoria, los quales ha de ser menores que los quadros y ter-  
minos de las bandas, por que el espacio es alto y de ancho,

es menud y assi conforme al espacio de un ce de un m m m los que  
y terminos, y la uous de los proporcio nadamente.

Y ascha entendido que los quadros no los ha de ha de el año m m m  
tista ni quedan a su cargo por que han de ser de pintura y se  
hacer en la corte, pero el ha de depar el lugar adonde los  
quadros se metan y ha de ser con tal artificio que quando  
quadros vengan sin deshazer ninguna cosa de la xoppa  
encaxar en su lugar, y hecharle despues alguna mol duria  
tor no en una que con algunos tornillos bien fuertes se puedan  
y asfiximar los dros quadros y quitarlos tambien quando

Los quadros de la gelosia que dize sobre el dragante se m de  
poner y quitar por la misma forma y en a nuxa y por que  
se quitaran muchas vezes en el verano por que entre  
fusco, y para ver por ellos estando sentados ha de ser ni mas  
abiertos ala parte de dentro de la xoppa como de fuera hazien

Dros quadros de la la uous que lleva la xoppa por se  
que sean del mismo tamaño que los de fuera que tambien se  
y quitar con tornillos y quando los unos y los otros se  
una ventana muy bien hecha muy bien labrada y pta. as por

Ha se de tener gran cuenta en que toda la exa mbladura sea m m  
y qual y muy junta tomando para esto el mas suficiente m m  
el al año m m e bautista le pareciere)

Y Mas ha de hacer el año m m e bautista tres escuadros uno grande con los

Hechos y otros dos más pequeños en las armas que el S.<sup>o</sup> don Juan mandare,  
para poner de media popa, y los otros escudos han de ser muy bien labrados  
y por el tamaño de las armas, y el grande en la parte de dentro ha de  
hacer alguna labor en lo que se pareciere que haga buena vista.

Mas ha de hacer xv. o xvj. mascarar del tamaño que comuza  
conforme al tamaño de la popa para poner en las banderolas y remates  
dellas de una tercia de varas de largo.

El año que se bautista ha de dar la dicha popa hecha y acabada como  
arriba se contiene en término de tres meses y medio contando desde  
el primer día de este año, y cumplidos sean los años tres meses y medio  
alos xv. de abril, y por este tiempo queda obligado de darla acabada  
y así mismo y con ella a Barcelona a asentarla de su mano en la pro-  
pia galera por precio de mill y seiscientos ducados los quales  
se le han de pagar en esta manera, que haora se pague para  
comprar la madera y comenzar la obra se le han de dar seis cientos  
ducados, y temiendo hecha la mitad de la popa a la mitad de  
este otros quinientos ducados, y des que de acabada la popa  
y asentada en la galera los otros quinientos ducados.

Y por que se presupone que demas de lo que esta obligado haora la  
popa de la parte de dentro contanta medida y bondad, labores y  
perfeccion que merezca que se le añada al que se declara, queda  
declarado que por ello, y por el trabajo que tomara en yr a  
Barcelona, y averse de volver a su casa se le de lo que pareciere  
que sera justo lo que el S.<sup>o</sup> don Juan mandara y proveyera como  
fiero su voluntad, y ferny 1.

Al muy <sup>ilustre</sup> Señor Conde de Montaguá y encomendado el Sr.  
Señor don Juan para que sus <sup>re</sup> ordenes y mande todo lo que en ella  
se ha de hacer, a quien el Sr. m<sup>re</sup> Bautista ha de acudir y par  
todo lo que se ofreciere, y el Sr. conde ha ordenado a Benvenuto  
Sortells que vea la d<sup>ha</sup> obra, y la visite, trace, y apada y  
lo que le pareciere como quenta bien lo entiende. fecha en  
a vuy de Enero 1569.

Don Juan  
de Leyva